



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria, de fecha 25 de mayo de 2017, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó la siguiente Resolución:

PRIMERA: De conformidad con la resolución sexagésima primera adoptada por este organismo el 18 de mayo del presente año, respecto al análisis y aprobación del Instructivo para aplicar la gratuidad de Educación en la Universidad Estatal Amazónica y con la finalidad de especificar el porcentaje de las horas correspondientes a las asignaturas del plan de estudios de cada carrera y los aranceles respectivos acorde a la normativa del Reglamento de Régimen Académico, en consecuencia se **DISPONE: SUSPENDER** la presente sesión, por cuanto en el Instructivo presentado no está definido para su aplicación respectiva. **SOLICITAR** a la Comisión conformada por: Dr. C. Edison Samaniego Guzmán, Vicerrector Administrativo, que lo preside, Lic. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera, Dr. Darwin Ojeda Cruz, Director del Departamento de Bienestar Universitario, y Dr. Ernesto Lenin Andrade, Procurador General de la U.E.A. e incluir a la misma a la Dra. C. Nelly Manjarrez Fuentes, PhD., Vicerrectora Académica y Dra. C. Haideé Marín, Directora Académica, acojan las observaciones planteadas en la presente sesión e inserten en la normativa respectiva y presenten la propuesta definitiva del Instructivo al máximo organismo para su aprobación respectiva.


Abg. Yadira Galarza Díaz
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA